



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.**



Concejales asistentes:

D. Fernando Priego Chacón
D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D.ª Ana María Peña Groth
D.ª María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D.ª M.ª del Carmen Montes Montes
D. José Luis Arrabal Maíz
D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D.ª Carmen Granados García
D.ª María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Alejo Ortégón Gallego
D.ª María José Serrano Reyes
D. José Luis Osuna Castro
D.ª María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. José Alberto Alcántara Leonés.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE ALCALDÍA.
- 2.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4.- PROPUESTA MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 5.- PROPUESTA MODIFICACION ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- 6.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DEL ACEITE DE OLIVA EN LA DIETA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS ANDALUCES.
- 7.- PROPUESTA REGLAMENTO REGISTRO CENTROS VETERINARIOS.
- 8.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 9.- PROPUESTA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ENDESA, S.A.



- 10.- MODIFICACIÓN FECHA COMISIONES Y PLENO MES DE DICIEMBRE.
- 11.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE ARI-14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍTICA DE CABRA.
- 12.- INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2015.
- 13.- PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSE"
- 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se están realizando las siguientes obras o en su defecto han sido licitadas las siguientes obras y actuaciones en nuestra ciudad.

- Ha comenzado la obra de construcción del Centro de Apoyo Desarrollo la Innovación y Emprendimiento, en la antigua caseta municipal en el recinto ferial de La Tejera.
- Sigue en construcción, a punto de terminar, el nuevo punto limpio de nuestra ciudad.
- Ha sido licitada por un presupuesto de adjudicación 20.493 euros, la construcción de una rejilla longitudinal en el entorno de los arcos de la conocida Calle Baena para evitar inundaciones.
- Han sido licitados la construcción de unos aseos en el Parque Europa, Barriada Ntra. Sra. de la Sierra con un presupuesto de adjudicación de 13.400 euros.
- Se ha adjudicado y han comenzado las obras de mejora en los parajes naturales de la Fuente de las Piedras y Fuente del Río, con un presupuesto de adjudicación de 14.900,11 euros.
- Han comenzado los trabajos para la mejoras en la protectora de animales de nuestra ciudad, con un presupuesto de adjudicación de 25.896 euros.
- Se han adjudicado obras de mejora en diferentes caminos rurales con un presupuesto de adjudicación de 17.424 euros y que afectaran a los caminos de Haza Escopeta, Granados, Granadino, Llano Sea, La Sima y Cerro Chifle.
- Han sido adjudicado por un presupuesto de 24.513 euros, obras de mejora en los Polígonos Industriales de nuestra ciudad.
- Igualmente han sido adjudicados obras de mejora por un importe de adjudicación de 51.000 euros en el Camino Yesares, Huertas Bajas y también en Camino Público Municipal El Pedroso.

- Han sido adjudicadas por una cuantía de 78.400 euros las obras de mejora en Calle Juan Valera y también con un presupuesto de 49.950 euros, obras de mejora en calle Julio Romero.

Todas estas intervenciones y actuaciones que han sido adjudicadas, han comenzado o están a punto de comenzar corren a cargo del Programa de Empleo de este Ayuntamiento Cabra Activa.

Han finalizado las siguientes obras:

- Obras de pavimentación, saneamientos y calzada de la calle Amapola.
- Mejora jardines de la Avda. San José en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- Pavimentación Jardines calle Alcalde Luis Cabello.
- Recuperación zona ajardina de la Urb. Pedro Garfias.
- Arreglo de Depósitos de abastecimiento de agua potable de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.

Se han obtenido las siguientes ayudas o subvenciones:

- Subvención de la Excma. Diputación de Córdoba a municipios y entidades locales autónomas del programa de actividades de ocio y tiempo libre de la provincia de Córdoba durante el año 2015, asciende la cantidad a 2.920,00 €
- Con fecha 13 de noviembre se ha firmado el convenio tipo de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la celebración del 20 Certamen de Creación Audiovisual de Cabra 2015.
- El acuerdo de modificación del convenio de colaboración suscrito entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cabra, para la ejecución de las siguientes actuaciones "actuación de emergencia para la contención de los tramos laterales del alambor en la muralla de Cabra" y "redacción de proyecto y ejecución de las obras para la consolidación, reconstrucción y rehabilitación de los elementos de contención de la muralla de Cabra (Córdoba).

Se han mantenido entre otros los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de octubre se celebró la Comisión de Absentismo Escolar.
- El día 29 de octubre, recibí junto a miembros de la Corporación Municipal al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy Breig en su visita a Cabra, firmando en el libro de Honor del Ayuntamiento.
- El día 30 de octubre, visité la empresa Europa de Transportadores y Sistemas, S.L.

- El día 6 de noviembre, por la mañana mantuve una reunión con propietarios y afectados de las viviendas existentes en el PAU R2, por la tarde asistí a la inauguración de la exposición del XV Concurso de Fotografía ciudad de Cabra, mas tarde estuve en la inauguración de las Jornadas de Montaña y Aventura Ciudad de Cabra.
 - El día 7 de noviembre, estuve en la apertura de la Panadería y Comestibles M^a Sierra, a la que fuimos invitados. Al mediodía fui a la convivencia de la Asociación San Antonio de Padua de las Huertas Bajas.
 - El día 9 de noviembre, se celebró una concentración silenciosa de cinco minutos en la puerta del Ayuntamiento, contra la violencia de género.
 - El día 10 de noviembre asistí junto a la Concejala Delegada de Comercio, a la apertura de un nuevo establecimiento de telefonía móvil de la franquicia MOBBY. Por la noche fui al a la IV Edición de los Premios Fundación PROMI.
 - El día 12 de noviembre, asistí al desayuno que realizan las distintas asociaciones de mujeres como actividad en la semana contra la violencia de género. A media mañana visité junto a la Concejala-Delegada el nuevo comercio de zapatería llamado "Tú zapato".
 - El día 14 de noviembre, junto a miembros de la Corporación Municipal realizamos cinco minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento de Cabra en recuerdo de las víctimas y condena, por el atentado perpetrado en París el pasado día 13 noviembre, más tarde estuve en la lectura del manifiesto y la marcha por el día Mundial de la Diabetes que organizó la Asociación de Diabéticos "La Sierra".
 - El día 15 de noviembre, asistí a la XXVI edición de la Clausura de la Semana de los Mayores en la que se homenajeó a Carmen Alguacil Luque y Francisco Porrás Maíz, más tarde a la convivencia de los vecinos del barrio del Cerro.
 - El día 16 de noviembre, mantuve una reunión con la Asociación de Empresarios de Cabra y se celebró la Junta de Portavoces, donde se trataron diversos asuntos de interés municipal.
 - El día 17 de noviembre, presenté junto al Concejal Delegado de Obras y Servicios y la Concejala-Delegada de Urbanismo, las distintas actuaciones que vamos a llevar a cabo en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra y que consistirán en la mejora de acerado y red de agua en la Calle Rey Boabdil con un presupuesto de 119.174 euros, la mejora de jardines en Avda. San José y Acera Mío Cid, 161.287 euros y la reordenación de Arroyo Gorguera inmediaciones de Ntra. Sra. De la Paz por un importe de 27.790 euros.
- Asimismo se han incluido en la Barriada y dentro de este Plan de Mejora de Infraestructuras Básicas, la mejora en Barriada Ntra. Sra. De la Sierra, el asfaltado de las siguientes calles: calle Sevilla, calle Acera Fleming, calle Antonio Machado, calle Cayetano Muriel, calle Pedro Pedrosa, Urb. Blas Infante, calle Nueva Carteya, calle San Fernando, calle Ramón y Cajal por un importe de licitación de 170.343 euros.

Como he mencionado anteriormente, se ha adjudicado la obra de construcción de aseos en Parque Europa, el arreglo de los depósitos de agua de La Barriada, y han concluido también la reforma de las instalaciones municipales en la Escuela Taller para la implantación de un Institutito de ciclos de Grado Medio y Superior por un importe de 33.369 euros, con lo cual alcanza una inversión en la Barriada Ntra. Sra. De la Sierra, superior a medio millón de euros.

El mismo día, 17 de noviembre, también se firmó el convenio de colaboración con la Fundación Promi, el cual aportará 1.320 pack de comida a familias necesitadas de la ciudad y por la tarde asistí a la entrega de Premios en su quinto aniversario del periódico provincial El Día de Córdoba.

- El día 19 de noviembre, presenté junto a la Concejala Delegada de Comunicación y Nuevas Tecnología el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cabra.

-El día 21 de noviembre, asistí a la 9ª Asamblea General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en Sevilla en la que se procedió a la elección de su nuevo presidente.

- El día 22 de noviembre, junto a la Concejala-Delegada de Comercio y Concejal-Delegado de Turismo, fuimos a la apertura del establecimiento Globos Frasky.

- El día 23 de noviembre, visité varias obras que se están ejecutando con cargo al Plan Cabra Activa.

- El día 25 de noviembre, participé en la marcha contra la violencia de género, organizada por la Delegación de Igualdad y Mujer y las asociaciones de mujeres de la ciudad. Y a los actos posteriormente se celebraron en Plaza de España.

- El día 26 de noviembre asistí a las Jornadas técnicas de modernización del olivar organizadas por el Ministerio de Agricultura en IFAPA de Cabra.

- El día 24 de noviembre, visité las obras recientemente terminadas de la calle Amapola en el Barrio de Belén.

- El día 26 de noviembre, junto al Delegado de Turismo y AECA presentamos el cartel de la Cuarta Fiesta del Aceite Fresco. Por la tarde se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y las Comisiones Informativas correspondientes a este Pleno.

-El día 27 de noviembre, por la mañana visité la nueva empresa de Multiservicios 24 horas de comida rápida Pica & Pica, por la tarde se celebró la reunión técnica informativa junto al Delegado del Gobierno en Andalucía, el Subdelegado del Gobierno, El Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y El Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir donde se dio a conocer los aspectos técnicos del proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra que ya ha comenzado su tramitación administrativa para que podamos ver convertida en realidad lo antes posible.



2º.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se aprueban las actas de las sesiones epigrafiadas.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. José Alberto Alcántara Leonés con fecha 26 de noviembre de 2015, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 26 de octubre de 2015, comprendidos entre los números 2015/928 al 2015/1053, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

4º.- PROPUESTA MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe que ha sido firmada por las Asociaciones de Mujeres de Cabra.

"Cada 25 de Noviembre, tristemente volvemos a reunirnos en torno a un tema que constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad, la violencia de género.

Este año han muerto en nuestro país 48 mujeres por esta causa aunque son muchas más las mujeres que soportan todo tipo de lesiones físicas o psicológicas, sin olvidar a los hijos e hijas que conviven día a día con la violencia en su hogar y que en el peor de los casos también sufren la muerte a manos de sus propios progenitores.

Parece increíble y resulta vergonzoso que a estas alturas del siglo XXI, las mujeres tengamos que seguir luchando y reclamando el respeto a una serie de derechos consustanciales a la persona, como son el derecho a la vida, la integridad personal o la dignidad.

La violencia de género no solo no cesa sino que su repunte entre la juventud es palpable. En ello influye notablemente el papel que desarrollan las nuevas tecnologías, éstas han cambiado las actividades cotidianas de la adolescencia actual, y especialmente las relaciones entre adolescentes, incluyendo las relaciones de pareja. El uso de las nuevas tecnologías incrementa considerablemente la posibilidad de control y presión

dentro de la pareja siendo siempre las chicas la parte más vulnerable al daño del ciberacoso por la desigualdad en la consideración y valoración social a la que se someten los comportamientos y las imágenes de las mujeres en la relación de pareja.

Como hemos dicho tantas y tantas veces, la violencia de género no es un problema ligado a una clase social determinada a una ideología, creencia religiosa o cultural, es algo más profundo.

La violencia contra las mujeres constituye la manifestación más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres. Desafortunadamente, ninguna sociedad está libre de ella. Las manifestaciones y expresiones de violencia y discriminación contra las mujeres, por el hecho de serlo y de las niñas, han sido y continúa siendo evidente en todas las culturas a lo largo del tiempo.

La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus modalidades, tanto física como psicológica, encubre un arquetipo de personalidad que pone de manifiesto a un individuo incapaz de manejar su propia inseguridad y que necesita mitigar su frustración ejerciendo sobre su víctima un sometimiento que la anula como persona.

Mujeres y hombres, por igual, no debemos permanecer indiferentes, debemos mantener un compromiso por una sociedad más igualitaria y más libre, y manifestar el rechazo más absoluto hacia todo tipo de comportamiento machista. La desigualdad de género es una violación de los derechos humanos, que no atañe únicamente a las mujeres porque sus consecuencias afectan a toda la sociedad. Educar en igualdad beneficia a mujeres y hombres y libera a toda la sociedad de los roles preestablecidos. Por ello, mujeres y hombres debemos implicarnos en la erradicación de este tipo de violencia.

La solución a este problema es una responsabilidad común en la que tenemos que poner todo nuestro empeño, tanto desde las instituciones públicas como desde la ciudadanía, porque mañana te puede tocar a ti, y un día, una de esas mujeres que engrosan la lista negra que evidencian la parte más oscura y siniestra de nuestra sociedad, puede ser tu hermana, tu hija, tu sobrina o tu amiga.

El empeño desde las instituciones públicas debe venir a través de la legislación y el avance en aquellas medidas que contribuyan a detectar y erradicar cualquier signo de violencia y el de la ciudadanía tiene que insistir sobre la educación, una educación basada en la igualdad de género.

Papel importante en esta tarea tienen las Asociaciones de Mujeres, en Cabra las cinco asociaciones de Mujeres: Mujeres egabrenses M.ega, Santa Rosa de Lima, Sima,

Vínculo Materno, Mujeres y Teología junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer de la Delegación de Igualdad de nuestro Ayuntamiento apostamos por una sociedad más justa donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y no un derecho pendiente de conseguir.

Queremos dejar constancia de nuestro compromiso social con esta lucha, que debe de ser contra cualquier acto que atente contra la integridad y dignidad de la mujer, y defender una sociedad justa e igualitaria, en la que mujeres y hombres podamos participar equilibradamente en todos los ámbitos y tomar conjuntamente las decisiones que nos afecten.

Y por favor, no politicemos este drama, no hagamos de esta tragedia un arma arrojadiza entre partidos, porque no es el momento. Las víctimas silenciosas que soportan este infierno al que fueron condenadas sin juicio previo no se merecen que nadie saque rédito político de su sufrimiento, al menos en un día como hoy no seamos partidos sino personas unidas en un sentimiento común de rechazo a la violencia y de apoyo y solidaridad hacia tantas familias destrozadas por este sin sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

PRIMERA.- Se fomente la realización de campañas de información y sensibilización entre la infancia y la juventud en pro de una educación en valores igualitarios, de tolerancia y respeto entre sexos.

SEGUNDO.- Se inste a los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todas las demás instituciones implicadas en la prevención de la violencia de género y en la atención a las víctimas que procuren una formación específica y continúen de su personal en el tema de violencia de género.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Cabra, a través de su Delegación de Igualdad se compromete a poner a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles autonómico y nacional, que no se escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para luchar contra esta lacra que supone la violencia de género."

La Sra. Delegada de Igualdad y Mujer se expresa como sigue: Buenas noches, agradecer a las personas que se encuentran en el Pleno y especialmente me satisface ver que el salón está lleno de mujeres, mujeres que vienen a apoyar una

moción que está elaborada por un gran número de mujeres, representada por las asociaciones que esta noche se encuentran presentes.

A continuación la Sra. López Gutiérrez da lectura a la propuesta transcrita con anterioridad.

Sra. Córdoba Cantero: Desde el Grupo Andalucista, queremos comenzar agradeciendo a las asociaciones de mujeres su presencia en este Pleno, su empeño y apoyo en esta moción que nosotros también apoyaremos. Es importantísimo hacer frente común a este grave problema de nuestra sociedad, y no debemos consentir que quede acallado por otros problemas sociales o políticos. La violencia de género es terrorismo con todas sus letras, porque es en el terror donde basan su existencia las mujeres y los hijos e hijas que la padecen. ¿En qué estamos fallando educando en la igualdad de sexo? en algún punto hemos debido transmitir un mensaje equívoco, cuando aumentan los casos de violencia de género entre nuestros adolescentes, madres que hemos compaginado horas de trabajo en casa y fuera de ella para demostrar innecesariamente esa igualdad, sintiéndonos con ese pluriempleo aún más desiguales, buscando que nuestras hijas e hijos si lo fueran..., ahora vemos que nuestro mensaje no ha calado, y que muchas de nuestras adolescentes soportan agresiones verbales e incluso físicas de quienes no tienen con ellas ni tan siquiera un lazo afectivo, tan solo por haber mediado un esporádico encuentro sexual. Dado que las conductas violentas machistas no se han reducido como era esperable y deseable, sino que transformándose gracias a las nuevas tecnologías han ido en aumento y se han hecho más volátiles y más difíciles de detectar a tiempo, se hace necesario atajar el problema desde la raíz, enseñando a estas adolescentes tanto en el hogar como en el campo educativo a reconocer por sí mismas esos novedosos métodos de acoso y amenazas a través de medios informáticos, a no asumirlos como normales, no disculparlos, no tener miedo a contarlo, denunciar y a recurrir a los organismos dedicados a la ayuda a las víctimas de violencia de género. Es necesario que toda la sociedad permanezcamos en constante alerta atajando los indicios más sutiles para no permitir que la violencia machista se asiente en más parejas. Los andalucistas pedimos que las autoridades competentes den al problema la importancia que el mismo requiere, no saldando las denuncias que se materialicen como meros episodios de riña, y que en un tema que queda demostrado no está superado. A favor de la moción.

Sr. Rodríguez Alcázar: Primero, agradecer y dar la enhorabuena a todas las asociaciones de mujeres y a todas las mujeres que hoy nos acompañan y a todos los hombres, que afortunadamente cada vez más nos implicamos en estos temas. Por supuesto agradecer el trabajo que diariamente hacen para eliminar estas desigualdades que siguen existiendo entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres, y animarlas a que sigan con ese trabajo que aunque como decía mi compañera Concejal del Partido Andalucista, no vemos mermada o no todo lo suficiente que desearíamos mermar ese

número de víctimas a lo largo de cada uno de los años que van pasando, animarlas a que sigan, porque estoy seguro de que al final si todos y todas nos juntamos y estamos en el mismo bando y misma batalla, al final conseguiremos eliminar esta lacra; esta lacra que no es otra cosa que un problema de Estado, un problema de primer orden que requiere soluciones de Estado, soluciones urgentes y ese caso que necesitamos, que necesitan muchas veces las asociaciones de mujeres que se les hagan todas y cada una de sus reivindicaciones. La lucha contra la violencia de género tiene que ser una prioridad en la agenda política de todas las Administraciones, la Local, la Autonómica, la Estatal, sin excusas ni demora, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres son prioritarias e irrenunciables, y lo son porque atacan de raíz la violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Como ya lo hemos dicho tantas veces pero tendremos que seguir diciéndolo porque cada vez son más y no para de crecer este número, desde el año 2003 que se conocen datos, se tienen datos, más de ochocientas mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas. En lo que llevamos de año, como se ha leído en esta moción, 55 de ellas, diez de ellas en Andalucía, y miles de mujeres las que ven lastrado diariamente su presente y su futuro por los efectos de la violencia física, psicológica, sexual y económica. Además tenemos que sumar los 42 casos de menores, de niños y niñas que han quedado huérfanos por estos terribles asesinatos. Las jóvenes españolas de 16 a 24 años con pareja sufren violencia psicológica de control con mayor medida, el 21.1% que el total de las mujeres de cualquier edad.

Aunque creamos que no, la juventud, estamos en el siglo XXI y parece o creemos que en la juventud tiene eliminado este problema cada vez menos, pero les puedo asegurar que cada vez más... yo que estoy en un centro educativo diariamente vemos que hay - evidentemente no son muchos - pero diariamente podemos observar que hay casos de control del móvil, “¿por qué te has puesto esa ropa?”, “no salgas con tus amigas”, “si no sales conmigo, no sales con nadie”... diariamente les puedo asegurar que siguen ocurriendo esas cosas. La crisis económica no se puede utilizar como excusa ideológica para recortar en igualdad, tenemos que seguir aportando fondos desde todas las Administraciones para que este problema consigamos erradicarlo. Y por supuesto yo creo que ya es estrictamente necesario ese gran acuerdo que debemos hacer todos los Grupos Políticos a nivel nacional, para que como digo se apliquen o se puedan dedicar todos los fondos necesarios para esto y que no tengamos que seguir año tras año dedicando este día, porque a mi no me gusta utilizar la palabra celebrar porque no creo que sea una cosa para celebrar, pero sí dedicar este día a recordar una cosa que no es que se tenga que recordar cada 25 de noviembre sino todos y cada uno de los días del año, porque siguen ocurriendo cosas todos los días en todos los lugares de esta Andalucía y de esta España, que nos preocupa a todos y todas. Como digo, importantísimo el tema de la educación porque aunque creamos que el tema de la educación está solucionado, en las personas jóvenes ahí es donde tenemos que hacer más hincapié por supuesto estamos a favor de la moción.

La Sra. López Gutiérrez interviene para cerrar el turno de intervenciones: Muchísimas gracias por apoyar la moción. Desde luego, como hemos dicho anteriormente es una cosa por la que todos debemos de estar comprometidos. Sin más, agradecer a todos vuestra presencia y de verdad muy satisfecha de ver como las mujeres estamos comprometidas en esta ciudad sobre todo por eliminar esta lacra, a la vista estuvo que en la manifestación hubo una gran participación de personas y lo que más me llenó fue que había muchísimos hombres, la idea es involucrar a los hombres, porque las mujeres ya sabemos que somos las víctimas, si los hombres los tenemos de nuestra parte, puede ser que algún día la batalla se gane. La cuestión es caminar en igualdad, y sobre todo hacer hincapié en la educación en igualdad de derechos y en igualdad en todos los sentidos.

Sr. Alcalde: Se aprueba el texto por unanimidad y mis palabras finales son solamente para agradecer el trabajo de todos y todas vosotros, desde las asociaciones y también desde vuestra vida, implicación personal. Me consta y se porque nos vemos a lo largo del año multitud de ocasiones y trabajamos juntos, que vuestra lucha no se circunscribe al día 25 de noviembre, sino que trabajáis por la igualdad de la mujer y por defender los derechos de las mujeres, todos y cada uno de los días del año, y que muchas de las cuestiones, acciones, iniciativas que lleváis a cabo, que muchas veces a lo mejor no son bien interpretadas por la sociedad, en el fondo tienen siempre la defensa de los intereses de la mujer. Hablo por ejemplo de la importancia que para muchas mujeres víctimas de maltrato tienen el simple hecho de un taller o un viaje, mujeres que a lo mejor no han podido viajar nunca porque no las han dejado y gracias al trabajo de vosotras, de esas asociaciones pues tienen una mayor calidad de vida, y sobre todo se sienten acompañadas. Tanto las mujeres y el recuerdo de esta Corporación Municipal para las mujeres que han sido asesinadas y enterradas en cementerios, como todas aquellas que lamentablemente están enterradas en vida, por otro tipo de maltrato que no ocupa las portadas de los periódicos pero es exactamente igual de cruel. Muchas gracias, os animo a seguir trabajando en esa lucha y sabéis que tenéis a este Ayuntamiento, a toda la Corporación implicados en la batalla y en conseguirlo. Muchas gracias a todos y a todas por vuestra presencia.

5.- PROPUESTA MODIFICACION ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

La propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes , de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.



1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 7 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes cuya redacción sería la siguiente:

Artículo 7.-Composición

El Consejo de Administración asumirá el gobierno y la gestión superior del Patronato y estará integrado por:

- a) El Presidente
- b) El Vicepresidente
- c) Ocho vocales y en su caso sus respectivos suplentes nombrados por el Pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros, teniendo en cuenta de que debe existir un representante por cada grupo político presente en el mismo. El resto se designará teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad en su composición.
- d) Tres vocales y en su caso sus respectivos suplentes en representación de los clubes deportivos legalmente constituidos y con razón social en nuestra localidad, que serán elegidos democráticamente por los representantes legales de las mismas
- e) Un vocal y en su caso su respectivo suplente en representación del Consejo de Participación Ciudadana que serán elegidos por dicho Consejo.
- f) Un vocal y en su caso su respectivo suplente en representación de los abonados de los Servicios del Patronato Municipal de Deportes que serán elegidos democráticamente por dichos abonados. En el momento que se deje de ser Abonado del P.M.D. se perderá la condición de miembro representativo.
- g) El Gerente o Técnico que asuma las funciones de Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

2º.- Someter la modificación de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

6º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DEL ACEITE DE OLIVA EN LA DIETA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS.

Se deja sobre la Mesa.

7.- PROPUESTA REGLAMENTO REGISTRO CENTROS VETERINARIOS.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento, y Cuidado de los animales de compañía del Municipio de Cabra, cuya redacción es la siguiente:

REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales por objeto la regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales que viven bajo la posesión de los seres humanos, y en particular de los animales de compañía, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el capítulo IV, del Título II de la Ley se regulan las condiciones que deben cumplir los centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía. Dicho capítulo define y establece los requisitos que deben cumplir los centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía.

Por otra parte, remite a las Entidades municipales la competencia para la creación del registro de los citados establecimientos.

Por otro lado, en la Sección 2ª del Capítulo IV Ordenación Sanitaria de Explotaciones Ganaderas del Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales, en su artículo 16 se hace referencia a los centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía, indicando que de forma previa al inicio de la actividad, estos centros, excepto clínicas y hospitales veterinarios, deberán estar inscritos en el Registro Único de Ganadería de Andalucía, en la sección de explotaciones ganaderas y que la inscripción o cancelación en el Registro Único de Ganadería de Andalucía se efectuará de oficio una vez comunicada por el correspondiente municipio su inscripción o cancelación en el Registro Municipal de Centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía

Por todo ello, se crea el Reglamento del Registro de los veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía.

Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el Registro Municipal de Centros Veterinarios, Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía, al que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Andalucía 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía.

Artículo 2. Establecimientos obligados a inscribirse.

1. Deberán solicitar su inscripción en el Registro los albergues, clínicas y hospitales veterinarios, residencias, criaderos, centros de adiestramiento, establecimientos de venta, refugios para animales abandonados y perdidos, establecimientos para la práctica de la equitación, centros de estética y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, ubicados en el término municipal de Cabra.

2. Dicha inscripción es independiente del cumplimiento de cualquier otra obligación o requisito exigible para el ejercicio y desarrollo de la actividad.

Artículo 3. Competencia y gestión.

Compete acordar la inscripción en el Registro al Alcalde o Concejales en quién delegue, a quien le corresponde la tramitación de los expedientes de altas y bajas o, cualquier cambio o modificación de los datos que obligatoriamente deberán figurar en el mismo.

Artículo 4. Tipo de inscripciones.

Las inscripciones podrán ser de altas, bajas o modificación de datos.

1. El alta en el Registro de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía se produce mediante solicitud de la persona titular de la licencia municipal para el desarrollo de la actividad, en el plazo de un mes desde la obtención de la misma, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento acompañada de la documentación exigida en este Reglamento.

2. La baja del Registro se produce por cese o traslado de la actividad. Cualquier variación de los datos inscritos sin cambios en la situación o actividad del establecimiento se considerará modificación de datos.

Artículo 5. Procedimiento de inscripción.

a) Alta.

1. Junto con la solicitud inicial, cuyo modelo normalizado será aprobado por la Alcaldía, se deberá aportar un programa definido de higiene y profilaxis de los animales albergados que deberá estar visado por un veterinario.

2. Asimismo, se deberá incluir la licencia municipal para el desarrollo de la actividad y demás datos necesarios para su inscripción (titularidad, situación, tipo de actividad, etc), que serán determinados en el modelo normalizado de solicitud.

3. Si se considerase necesaria la ampliación o mejora de datos, se requerirá al interesado/a para que en el plazo de diez días subsane la falta o aporte los documentos pertinentes, con indicación de que si así no lo hiciese, se tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

4. Cumplimentado dichos requisitos y acreditada la certeza de los datos suministrados, se acordará el alta mediante decreto de la Alcaldía, procediéndose a extender el asiento respectivo, de acuerdo con el número de inscripción que se otorgue

en el mismo. El titular del establecimiento deberá colocar una placa con este número en un lugar visible a la entrada principal del establecimiento.

b) Bajas y modificaciones

1. Los titulares o responsables de los Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía, inscritos en el Registro estarán obligados a comunicar al Ayuntamiento cualquier variación significativa que se produzca en los datos aportados para su inscripción, considerándose como tales las relativas al cierre, traslado, cambio de titularidad o actividad. El Ayuntamiento mantendrá actualizados los datos que consten en el Registro, reflejando los cambios que se produzcan en los aspectos citados anteriormente

2. Se podrá acordar la baja de oficio en el Registro previa audiencia al titular o responsable del establecimiento en los supuestos de incumplimiento de las condiciones o requisitos establecidos para la inscripción en el Registro

Artículo 6. Gestión del Registro.

1. El Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía se llevará en soporte informático, en el que se practicarán los asientos de inscripción regulados por el presente Reglamento.

2. Las certificaciones y comunicaciones de datos obrantes en el mismo será expedida por el/la Secretario/a del Ayuntamiento o persona en quién delegue.

Artículo 7. Contenido del Registro.

1. El contenido del Registro será fiel a la situación real de los establecimientos.

2. El Registro se compone de tres secciones:

A. Centros Veterinarios: Clínicas y hospitales veterinarios.

B. Centros para la Venta: Tiendas de animales.

C. Centros de Adiestramiento y Cuidado temporal: Albergues, Residencias, Criaderos, Centros de Adiestramiento, Establecimientos para la práctica de la equitación, Centros de Estética.

3. Contendrá los siguientes datos básicos:

1º) Relativos al titular y establecimiento:

- Denominación comercial del centro o establecimiento.

- Actividad del establecimiento.

- Nombre y apellidos del titular.

- N.I.F. del titular.

- Dirección.

- Número de inscripción en el Registro de Establecimientos.

- Número de expediente de apertura.

2º) Relativos a la actividad:

- Programa de higiene y profilaxis de los animales albergados, visado por un veterinario.

3º) Otros datos voluntarios:

-Teléfono, fax y correo electrónico.

o Representante (obligatorio en personas jurídicas).

Artículo 8.

El incumplimiento de la obligación de inscribir los Centros Veterinarios, Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía, dará lugar a la exigencias de responsabilidades conforme lo establecido en la Ley de Andalucía 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Artículo 9. Publicidad del Reglamento y Protección de datos.

El Ayuntamiento de Cabra, publicitará a través de su pagina web, el contenido y alcance de este Reglamento.

Los datos de carácter personal aportados por los obligados a inscribirse en el Registro objeto de este Reglamento, se incorporaran a un fichero de titularidad del Ayuntamiento.

Los titulares o responsables de los Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía, inscritos en el Registro podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición legalmente previstos mediante escrito dirigido al Ilustre Ayuntamiento de Cabra.

Disposición Adicional

Aquellos Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía que con anterioridad a la creación de este Registro ya estén desempeñando la actividad y dispongan de la correspondiente licencia municipal para el desarrollo de la actividad, deberán solicitar su inscripción en dicho Registro, siguiendo el mismo procedimiento que los centros de nueva apertura, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este Reglamento.

Disposición Transitoria

La obligación de colocar una placa con el número de inscripción queda en suspenso hasta tanto no se acuerde mediante decreto un modelo de placa o se adopte por la Comunidad Autónoma un modelo común para todos los establecimientos.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor en los términos establecidos para la disposiciones de carácter general por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

2º.- Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

El Sr. Pérez Valenzuela explica la propuesta: Traemos esta propuesta de Reglamento para crear el Registro de Centros Veterinarios, puesto que la Ley de Protección Animal de Andalucía, del año 2003, ya recogía las condiciones sanitarias que deben cumplir estos establecimientos, pero posteriormente, en el año 2012, se creó un Decreto en el que ya se especifica y se dice que los Ayuntamientos deben crear un Reglamento de inscripción para inscribir no solamente centros veterinarios, sino centros de acogida de animales, acogida temporal, adiestramiento, cría de animales domésticos, y por tanto con este Reglamento venimos a cumplir la normativa, mandato legal y dar también ese soporte a todos estos centros, asociaciones que desarrollan la actividad en nuestra ciudad incluido lo que es la perrera municipal. De esta forma esos trámites directamente una vez los inicie el Ayuntamiento de oficio, una vez se tenga esa actividad y se mandan directamente al registro único ganadero de Andalucía. Por tanto se trae para la aprobación inicial.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo y lo que sí creemos que podría ser, aunque no tiene relación directa pero creemos que sería buen momento para iniciar un censo municipal de animales de compañía, sobre todo animales con alta peligrosidad.

Sr. Pérez Valenzuela: En relación a lo que acaba de comentar el Sr. Rodríguez decirle que ese censo de animales de compañía, en el caso de lo que marca la normativa de perros tanto no peligrosos como peligrosos, existe y se lleva en colaboración con el Colegio de Veterinarios de Córdoba.

8.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015 en los siguientes términos:

Designar como miembro de los siguientes órganos colegiados a Doña Maria José Serrano Reyes, concejala del Grupo Municipal Socialista en sustitución de D^a Araceli García Flores:

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR, HACIENDA Y DESARROLLO ECOMÓMICO Vocal suplente.



COMISION DE POLÍTICAS SOCIALES Vocal titular
COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Vocal suplente.
COMISION DE FERIAS Y FIESTAS Vocal suplente.
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Vocal titular .
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL Vocal titular .
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Vocal suplente.
CONSEJO DE LA RESIDENCIA DEL I.E.S. FELIPE SOLIS
CONSEJOS ESCOLARES: ESCUELA INFANTIL CANGUROS NANA y COLEGIO NIÑO JESÚS

Por el portavoz del Grupo Socialista se señala que también procede designar portavoz suplente del Grupo Socialista para la Junta de Portavoces siendo la persona designada D. Antonio Jesús Caballero Aguilera

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

9.- PROPUESTA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ENDESA, S.A

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe

Visto el acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2015 por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento De Cabra y Endesa SA para coordinar el Pago de Ayudas Municipales por deudas generadas en relación con el Suministro de Electricidad y Gas.

Visto que en la cláusula cuarta del texto de dicho Convenio se contiene un error material en la numeración de las cuentas bancarias

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

UNICO. Corregir el error material contenido en la cláusula cuarta del texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y Endesa SA para



coordinar el Pago de Ayudas Municipales por deudas generadas en relación con el Suministro de Electricidad y Gas, consistente en que donde dice:

Endesa Energía XXI S.L.U (CIF B82846825) **ES91 0198 0601 64 2010445829**

Endesa Energía S.A.U (CIF A81948077) **ES64 0198 0601 64 2010445828**

Debe decir

Endesa Energía XXI S.L.U (CIF B82846825) **ES64 0198 0601 64 2010445829**

Endesa Energía S.A.U (CIF A81948077) **ES83 0198 0601 61 2010445828**

10.- MODIFICACIÓN FECHA COMISIONES Y PLENO MES DE DICIEMBRE

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe

Al coincidir las Fiestas Navideñas con la próxima sesión ordinaria del Pleno se modifica la fecha de la misma quedando fijada para el día 22 de diciembre de 2015, estableciéndose como fecha de las pertinentes Comisiones Informativas que deban celebrarse, el día 16 de diciembre de 2015.

11.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE ARI-14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe

Visto el Estudio de Detalle del Área de Reforma Interior ARI-14 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovido por D. José Antonio Piedra Trujillo, en representación y como Administrador Único de la entidad mercantil INJUPISA, S.L., redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados.



Visto asimismo el informe técnico y jurídico previo favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Sección Sur de la Excm. Diputación Provincial de fecha 11 de marzo de 2015 (GEX 2014/24278; Rf. CA44.15U21).

Visto el Decreto de esta Alcaldía de 25 de junio de 2015 de aprobación inicial del citado Estudio de Detalle y habiéndose realizado la información pública en la forma legalmente determinada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 142, correspondiente al día 24 de julio de 2015 y publicación en el Diario Córdoba el día 29 de julio de 2015 sin que se hayan presentado alegaciones

Visto el escrito con entrada en el Registro de este Ayuntamiento el día 21 de septiembre de 2015 por el que D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR en relación con el estudio de detalle que se tramita para el ARI-14 del PGOU de Cabra, solicita una modificación de la ficha de planeamiento de la unidad por corrección de error material.

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Sección Sur de la Excm. Diputación Provincial con entrada en este Ayuntamiento el día 28 de octubre de 2015 y en el que se concluye que no procede dicha corrección material

Visto el Decreto de esta Alcaldía de 29 de octubre de 2015 por el que se desestima la citada corrección de error material propuesta

Se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Reforma Interior ARI-14 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovido por D. José Antonio Piedra Trujillo, en representación y como Administrador Único de la entidad mercantil INJUPISA, S.L., redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados.

SEGUNDO.-Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

TERCERO. Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

CUARTO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Sra. Granados García indica: Explicar de manera breve que se somete a la aprobación definitiva de este instrumento de planeamiento previos los informes preceptivos, técnicos y jurídicos que avalan la viabilidad de esta aprobación definitiva, con la cual se consigue el desarrollo urbano de una importante zona de Cabra que facilitará en un futuro próximo la posible instalación de empresas, con la consecuente generación de empleo.

12.- INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2015.

Se da cuenta del referido Informe sin que se suscite debate.

Los miembros del Pleno quedan enterados del referido Informe.

13.- PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSE".-

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 26 de noviembre de 2015 en los siguientes términos:

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 9.4 del Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal «San José», cuya redacción sería la siguiente:

«La adjudicación de columbarios y bovedillas para cenizas y restos cadavéricos se realizará por riguroso orden de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento respecto a las de primer, segundo y tercer nivel; procediéndose a la asignación de las bovedillas de cuarto nivel a los usuarios que lo soliciten expresamente.»

2º.- Someter la modificación de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Sr. Alcalde: Se agradece la unanimidad, simplemente explicar, aunque ya se explicó en el debate de aprobación de las Ordenanzas Fiscales el por qué se modifica

este Reglamento. Saben ustedes, lo digo por información pública, para que todos los vecinos lo sepan y puedan hacer uso de esta bonificación, la cuarta fila que habitualmente ocasionaba muchos problemas y había personas que no podían acceder a ellas, pues estaba siendo poco demandada y lo que vamos a hacer ahora es, para aquellas familias que quieran optar a esa cuarta fila, costará la mitad del precio que el resto de bovedillas, por tanto, entendemos que también había que modificar el Reglamento y para eso lo hemos traído.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el Sr. Moreno Millán para responder a una pregunta formulada por la Sra. Córdoba Cantero en el pleno pasado.

En relación a su intervención en el pasado Pleno en el que comentó que no sabía si teníamos conocimiento de la reducción de horas de docencia en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Cabra, y si por consiguiente se había reducido la aportación económica de este Ayuntamiento, le voy a leer textualmente y para intentar aclarar cualquier tipo de duda que usted pueda tener al respecto y zanjar cualquier rumor que pueda existir con este tema, palabras del propio director del Centro Asociado de la UNED, que nos remitió cuando tuvo conocimiento de la afirmación que usted realizó el pasado día 26 de octubre:

“Tras conocimiento de la pregunta efectuada en el Pleno del Ayuntamiento sobre los recortes que se están efectuando en los servicios ofrecidos por nuestra aula universitaria en esa localidad de Cabra, quisiera transmitir para vuestro conocimiento y tranquilidad que los servicios ofrecidos por nuestra aula universitaria, tanto de soporte administrativo como docente, siguen siendo prácticamente los mismos que los ofertados en los últimos años y en ningún caso representan ningún recorte significativo.

Ante estas afirmaciones también quisiera reseñar simplemente a título informativo, que el centro asociado de la UNED de Córdoba, sigue superando este curso al igual que en cursos anteriores los servicios contractuales establecidos en nuestro convenio de colaboración. Independientemente de ello es motivo de orgullo y satisfacción para nuestro centro a través de nuestra aula universitaria en Cabra, el mantenimiento de los siempre magníficos lazos de amistad y colaboración con esa ciudad y es nuestro deseo conservarlo por muchos años.

Desde mi incorporación a la dirección del centro asociado de UNED de Córdoba el pasado mes de junio de 2014, entre otras muchas acciones, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y prestar el mejor servicio a nuestros estudiantes, está la reordenación de horarios, en algunos casos la concentración de la demanda en algunas asignaturas. En el caso concreto del aula de Cabra, en la oferta del curso de acceso, se venían ofertando un gran número de asignaturas optativas, lo que originaba que en algunos casos se dispersase la matrícula y con ello la asistencia a tutorías se

viese reducida a uno o dos estudiantes, en algún caso particular a ninguno. Consciente del esfuerzo económico que supone el mantenimiento y soporte de cualquier actividad me pareció razonable, tras muchos años de mantenimiento de dicha situación no justificada, reducir el número de optativas, sin dejar por ello de ofrecer tutorías optativas a las principales vías de acceso. Del mismo modo hemos tratado de añadir soporte docente a las asignaturas más complicadas de primer curso de los grados más demandados, derecho y psicología, con el objetivo de tratar de conseguir un grupo de estudio y estudiantes en dicho primer curso, que superado el mismo, pudiera continuar sus estudios de forma autónoma. En cuanto a la oferta de idiomas a distancia, del mismo modo que en años atrás hemos ofertado nuevos niveles, la demanda es muy escasa en algunos de ellos y que no justifica la impartición de los mismos, nos hace reconsiderar la misma y mantenerla solo en los grupos más numerosos, aun así seguimos empleando cifras mínimas de estudiantes matriculados muy inferiores a las que vienen empleándose en otros centros o se nos sugiere como recomendable desde la central.”

Yo creo que queda aclarado el tema de su ruego en el Pleno anterior, espero que le haya servido mi explicación.

Sra. Córdoba Cantero: Quiero hacer un ruego a la Delegación de Igualdad. Creemos que una de las medidas fundamentales para la prevención de la violencia machista es la visibilización del problema. Sacar a la luz la tremenda realidad de muchas mujeres, pero también mostrar nuestros anhelos e inquietudes para de esta forma poder llegar a ser comprendidas, para esto servía la revista “En Calve Violeta”, que se editaba hasta hace poco dos veces al año, desde el Centro de Información a la Mujer de Cabra, y que contaba con la participación y colaboración de todas las asociaciones de mujeres de nuestra localidad. Además de interesantes aportaciones de personas expertas en género, era un medio precioso de información y formación, como así lo describió Carmen León, Presidenta de la Plataforma Contra La Violencia Hacia Las Mujeres de Córdoba, y que nos acompañó en la presentación de uno de nuestros números. Como miembro de una Asociación de Mujeres, la he echado de menos, era nuestro escaparate y un medio amable de hacer visible nuestras actividades y considero que para dejar de editarla se ha debido de contar con la opinión de las asociaciones de mujeres ya que era un proyecto común y no como en realidad se ha hecho dando el carpetazo. Por ello desde el Grupo Municipal Andalucista y como miembro de una asociación de mujeres ruego que se recupere la revista para que cumpla con el objetivo para el que fue creada, ser medio y vehículo de comunicación y libre expresión de todos los colectivos de mujeres de Cabra.

Quería hacer otro ruego, porque hay quejas sobre los días en los que en la segunda planta de la biblioteca está cerrada o sin acceso a Internet, supongo que las

vacaciones o días de descanso son parte de este asunto. Creemos que debe de evitarse esta situación y que la biblioteca debe estar al 100% de rendimiento por las tardes.

Sr. Osuna Castro: Yo tenía algunos ruegos y alguna sugerencia. He podido comprobar recientemente como hay algunos ciclistas que no utilizan el carril bici o acera bici de la Avda. Andalucía y propondría que se podría estudiar la posibilidad de señalizar este carril, esta acera bici, con la señal R407 que obliga a los ciclistas a circular por esta parte de la vía y también prohíbe a los peatones el uso de esta vía.

También sé que está previsto asfaltar algunas de las calles de la Barriada, y propondría o sugeriría se estudiase la posibilidad de que algunos de nuestros operarios se pasen y rellenen algunos de los baches más peligrosos que hay, sobre todo para las motos, mientras que se arreglan.

También un miembro de mi formación política ya se lo ha trasladado al Sr. Delegado de Obras, pero que también quiero dejar constancia aquí. En la calle Julio Romero cuando se hagan las obras se debería de poner una rejilla doble a la que hay o una transversal en la confluencia con la calle Priego, para evitar el acumulo de agua que se produce.

También quería recordar que la Ordenanza Municipal Reguladora de Normas Básicas para la Convivencia Ciudadana y del Buen Gobierno Local, en su artículo 7 prohíbe la mendicidad en la vía pública. Todos hemos podido comprobar últimamente como el centro de nuestro pueblo está saturado de personas que ejercen la mendicidad y estoy seguro que son personas que ya son atendidas por los servicios sociales. Pediría un poco que se intentase controlar la situación.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pérez Valenzuela para contestar a los anteriores ruegos: Decirle al Sr. Osuna Castro que el proyecto de obras de la calle Julio Romero que comienzan en breves días contarán con esa solución para mitigar y esperemos que eliminar, el problema que ocasionaba las aguas de lluvia en ese punto.

Sr. Arrabal Maíz: Respecto a la pregunta que me ha formulado sobre el tema en la segunda planta de la Biblioteca, decirle que es cierto que se han tenido problemas con la informática, con Internet, por un problema de comunicación interna entre las diferentes sedes del Ayuntamiento, que a día de hoy está subsanado.

En lo referente a personal, decir que recientemente han entrado dos personas con un programa de empleo. Creo que vendrá a paliar esas deficiencias que se detectan en algunas horas.

Sra. López Gutiérrez: Sra. Córdoba respecto a la eliminación de la revista “En Clave Violeta”, no es cierto totalmente de que se le haya dado carpetazo. Se ha dejado de hacer este trimestre porque en conversación con algunas presidentas de asociaciones hemos creído necesario innovar un poco y dar un poco de cambio al tema, vamos, que

no fuera siempre lo mismo. Pensamos que el dinero que se llevaba esa revista la podríamos destinar a otras cosas, se ha ido haciendo asesoramiento a las víctimas, incluso ayuda económica, y otro tipo de ayuda que se van haciendo a las víctimas directamente. Por supuesto si en el trimestre siguiente se ve necesario que se vuelva a retomar la revista Violeta y sigue gustando, se volverá a retomar sin ningún problema por supuesto que sí, aquí estamos con la idea de que la mayoría de las socias y presidentas de asociaciones quieran. Por supuesto que si se quiere retomar se volverá a retomar, no se ha hecho en este trimestre por conversaciones que tuvimos con las presidentas y se dijo que podíamos destinar ese dinero a otras cosas e innovar un poco.

Sr. González Cruz: Sobre el carril bici, me gustaría comentar al Sr. Osuna para aclarar, la situación sobre esta posibilidad de poder circular por este carril. Es una opción, es algo voluntario. Por la vía pública los vehículos como son las bicicletas pueden circular y no es contradictorio a que haya paralelo a ella un carril bici, donde se da opción para seguridad y para poder disfrutar más de la bicicleta, pero no es contradictorio. De todas formas podemos estudiar la solicitud que hace y ver la necesidad que hay de anular por la Avda. Andalucía el paso de bicicletas.

Sr. Alcalde: Sobre el último ruego que quedaba, el tema de la mendicidad. Todos lo hemos podido comprobar, saben ustedes y el Sr. Osuna lo sabe porque ha estado en esa responsabilidad anteriormente, un asunto sobre el que está encima el Patronato Municipal de Bienestar Social e incluso hemos detectado algún menor y por lo tanto se está procediendo según el protocolo de actuación que hay que seguir en estos casos, implicando desde la Policía hasta los servicios sociales y pasando si fuese necesario por la fiscalía de menores, pero todo lleva su procedimiento como sabe usted.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar, hay un grupo de personas, mujeres que habitualmente participan en un curso de pintura y se han visto sorprendidas porque en este último trimestre les han dicho no hay curso de pintura. Les sorprende porque además, es un curso que creo que tiene muy poco coste, porque es una hora a la semana y además, pagan su parte correspondiente las propias interesadas, según me dicen. Le ruego de las instrucciones oportunas para que no vuelva a pasar esto más, en este trimestre no se ha hecho parece ser que en el que viene sí. También me dicen que están muy contrariadas, porque además ha habido cursos que se han ofertado por parte del Patronato Municipal de Bienestar Social y al final no se han hecho por falta de personal y sin embargo el de pintura que es uno de los que tiene normalmente bastante interés, no se ha hecho.

Por otro lado, Sr. Alcalde, la zona de la Urbanización Poeta Tomás Luque, es una reivindicación que también me hacen algunas personas, le hace falta un estudio sobre barreras arquitectónicas de dicha urbanización, hay sitios donde falta la rampa donde puedan pasar personas con discapacidad o movilidad reducida.

También vecinos de calle Averroes, sobre todo los que tienen todos los contenedores habidos y por haber debajo de sus balcones, están desesperados. Todos los contenedores que hay donde está el Lidl y en frente, todos, están situados en el mismo sitio. Ahí viven una serie de personas que dicen que los compartan un poquito, que no sean todos ahí, porque tienen el de papel, el de vidrio, de residuos sólidos, el de envases, absolutamente todos debajo de sus propios balcones.

Por otro lado, también le digo que la situación en la que se encuentra la calle Santa Ana deja mucho que desear, tiene un firme irregular, acerados en muy mal estado. Le ruego que a través de los servicios municipales hagan una reparación de urgencia en esa calle y que tenga en cuenta su arreglo definitivo para las obras del antiguo Per para el próximo año.

Por otro lado, también tengo aquí una reivindicación que hicieron una serie de vecinos de la Comunidad de Vecinos Cañada del Lobo, con fecha 22 de septiembre en el cual pedían el arreglo de un puente que está concretamente sito en la zona del puente de Arroyo Río Frío, ahí hubo un socavón en los cimientos del puente y evidentemente pidieron que se hiciera ese arreglo porque si no se iban a ver muy condicionados a la hora de poder sacar la aceituna, fruto de esa zona. Este escrito se presentó con fecha 22 de septiembre y según me dicen, todavía no se le ha contestado o no se le ha dicho nada.

El pasado día 25 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado un cambio en la Ley hipotecaria del catastro para suelos urbanizables que no se han construido, para que pague el IBI rústico y no como urbano. Este cambio tiene su origen en una sentencia del Tribunal Constitucional que avala la Ley del suelo, ¿que medidas va a tomar el Ayuntamiento con respecto a los afectados en nuestra ciudad y cómo se va a aplicar? Ruego a la Sra. Delegada de Hacienda que explique en este Pleno la situación.

Por otro lado, en la calle Alcalá Galiano había una zona de aparcamiento de motos que con el arreglo de esa calle se ha eliminado. Le ruego estudie la posibilidad de habilitar de nuevo ese aparcamiento de motos en algún lugar de la misma calle o incluso en calle Martín Belda o calle Cervantes, en algún otro sitio donde se pueda ubicar ese aparcamiento de motos.

También en la calle Alcalá Galiano había un paso de peatones, que tampoco está por el momento, no sé si tienen previsto ponerlo.

También les ruego emitan un informe del negociado correspondiente con el número de empresas que han solicitado acogerse a las bonificaciones que están establecidas en las Ordenanzas Municipales para empresas que se instalan en nuestra ciudad durante los años 2014 y 2015.

Me comentan también y este ruego ya no es nuevo, ya lleva mucho tiempo haciéndolo, sobre la antena de telefonía de la calle Juan Carandell, se habló del tema, se dijo que se estaba en negociaciones para ver si se podía eliminar, pero bueno... lo que ya más piden de todo es la luz que lleva fundida mucho tiempo, dijeron que se iba a poner y que no lo han puesto, o por lo menos, no la ha puesto quien tenía que ponerlo.

También me dicen que se le había prometido o se le había dicho a las personas que están en los huertos de ocio que se iban a instalar unos servicios portátiles para ellos, por lo tanto como me lo han dicho, lo pregunto.

También le voy a preguntar, ahora que llega esta época de los petardos ¿qué medidas se tienen previstas desde el área de seguridad del Ayuntamiento para evitar dentro de lo posible este tema?. Sabemos que es complicado, pero es verdad que ahora coge su verdadero auge.

También pido un informe del Arquitecto Municipal sobre la parcela de la zona de juegos que hay frente al Inem, de qué parcela se trata y para qué está preparada esa parcela.

En los últimos días me han citado a varias mesas de contratación, a las cuales evidentemente no he podido asistir, porque es verdad que el horario en el que ustedes las ponen estamos trabajando. Yo ruego que se convoquen esas mesas de contratación en horarios en los que los Concejales del Grupo Municipal Socialista podamos asistir, ya que evidentemente nosotros tenemos, o no nos dedicamos en exclusiva al trabajo de aquí del Ayuntamiento, tenemos nuestros trabajos y nosotros, si a mi me citan a las diez menos cuarto a una mesa o nueve y media, como es normal no voy a dejar mi trabajo para venir aquí, porque evidentemente por el momento yo no estoy viviendo o no vivo de la política o no tengo ese sueldo.

Otra cuestión, hemos tenido conocimiento que por parte de los propietarios de la antigua nave de Galisteo para que todo el mundo lo sepa, necesaria para la A-10, como saben el 18 de mayo se inició el proceso de expropiación, y que como no han tenido respuesta alguna, con fecha 20.10.2015 han presentado ante este Ayuntamiento la hoja de aprecio tal y como se establece en los artículos 140, 141 y 123 de la LOUA. Sr. Alcalde, ¿qué consecuencias puede tener para el Ayuntamiento de Cabra, esta solicitud que ha realizado la propiedad?. Según tengo entendido desde el momento en el que se presenta la hoja de aprecio, se empiezan a devengar intereses que se tienen que pagar por parte del Ayuntamiento. Le pido que desde aquí en el Pleno expliquen el tema y confirmen si tienen que pagar intereses, en cuyo caso los responsables no serían evidentemente ni Diputación que tiene la encomienda de gestión, o sea, habría que buscarle esa solución. Lo que quiero es que se aclare ese tema por si yo estoy equivocado o no es así.

Al no poder visualizar las fotografías preparadas, voy a explicar el asunto. Lo pregunté en el anterior Pleno, de lo que había que formar para acceder a la propia instalación o la propia pista los deportistas, que en lugar de abrir la puerta que hay en la entrada tienen que acceder por unas escaleras, dar la vuelta, bajar para abajo y llegar... quería poner la foto pero lo intentaré para la próxima vez, para que se vea que es un auténtico puzzle, que no es normal.

Al final de la calle Alcalde Eduardo Rueda, existe una situación de suciedad bastante evidente, en la que pedimos también que se le de solución. También igualmente en el Parque que hay junto a Blas Infante, Barriada Virgen de la Sierra,

también que se haga un mantenimiento importante, al igual que lo que es la propia zona del Hospital, concretamente también en la plaza de Paco Carmona.

Por último traía unas fotografías en las que se claramente la penosa situación en la que se encuentran los jardines de la Urb. Juan Ramón Jiménez. Desde el pasado mes de junio están esperando que los arreglen, yo sé que esto antes lo arreglaban ellos y que había que hacer algo por ahí, pero me dicen que llevan esperando desde junio, los jardines solo habría que pasar por ahí y ver que es una auténtica selva, incluso hay roedores invitados, por lo tanto los vecinos están muy molestos con lo que entienden que son sus derechos, porque al igual que se limpian otras zonas, esas también tienen derecho a que se limpien. Por lo tanto se reclama esa mayor presencia de los servicios de limpieza, además de los jardineros para hacer ese trabajo.

Sr. Rodríguez Alcázar: Antes de hacer los ruegos que tengo, otras preguntas, me gustaría que quedara claro al haberse retirado la moción del PP o quedarse sobre la mesa, yo quería que quedara clara una cuestión, en esa moción no es que lo que se pidiera en la moción o al menos es lo que nosotros entendemos, no lo que se pedía en esa moción se haya conseguido, sino que entendemos que no era del todo cierto, puesto que se decía o se solicitaba que en el Hospital Reina Sofía se incorporaran, puesto que se habían quitado de la dieta que allí se utilizaban, se había eliminado el aceite de oliva, entonces estábamos completamente de acuerdo con la solicitud que hacía el PP en esa moción, excepto en la exposición de motivos en la que decía una cosa que entendíamos que no era del todo cierta. Evidentemente nos hemos puesto en contacto con el Hospital Reina Sofía, pero no sólo con el Hospital Reina Sofía, sino también con nuestro Hospital que quizás nos ataña puesto que lo tenemos más cerca y lo utilizamos o lo utilizan nuestros vecinos y vecinas a diario y me constatan allí, me aseguran, tanto por escrito como verbalmente, que en ningún momento se ha retirado el aceite de oliva, simplemente que a instancia de los técnicos y especialistas tanto de un Hospital como de otro, se eliminó en las dietas específicas, en las dietas que se le dan a personas que no tienen una dieta específica, sino lo que se llama dietas libres, que son menos de un 3%. Tanto en el hospital Infanta Margarita como en el Hospital Reina Sofía se sigue utilizando aceite de oliva en más del 97% de las dietas y solo esporádicamente se utiliza freidora, pero no ahora, sino desde hace ya mucho tiempo, como digo por indicación de especialistas tanto de un hospital como de otro, que por cierto, recientemente han renovado su acreditación Aenor, en la que tanto en los servicios sanitarios como alimenticios está completamente legales y cumpliendo todas las condiciones sanitarias que allí se establecen.

En cuanto a los ruegos, las preguntas que tenía es que aprovechando que recientemente se han repintado los aparcamientos junto al Auditorium Fuente del Río, Auditorium Juan Muñoz, insisto en la pregunta que ya he hecho en los últimos Plenos. ¿Por qué no se habilita el espacio que hay junto al Auditorio Municipal como aparcamiento para las numerosas personas que acuden a diario al Hospital Infanta

Margarita, seguimos esperando la respuesta. También seguimos esperando que se cambie el cartel que hay en la Vía Verde que pone Hospital Provincial y no Hospital Comarcal Infanta Margarita.

En cuanto a consultas o quejas que nos hacen los vecinos, en esta fotografía nos indica una vecina de la calle Cuesta de Los Barreros, que su acera está bastante sucia. Se ve perfectamente, claramente como son los dos Acerados el de la izquierda que pega la Ciudad de los Niños y de las Niñas, la de la derecha es la que está en frente, la del Acerado que hay una serie de viviendas. Nos indica una vecina de esa calle que su acera está bastante sucia e contraposición a la acera de en frente y que al ponerse en contacto vía telefónica con el Ayuntamiento - aunque entiendo que se barrerá en su momento cuando sea necesario - y traigo la pregunta aquí porque me llamó la atención y me dejó muy sorprendido lo que esta vecina me decía, que al ponerse en contacto vía telefónica con el Ayuntamiento le dicen primero, que esa calle no pertenece al municipio, entonces tras transmitirle ella su incredulidad, y preguntarles evidentemente que si la acera de en frente pertenece y la suya no, le dicen que lo que pasa es que “a los barrenderos les da mucho coraje barrer ese Acerado”. Les pido que me lo expliquen, porque yo evidentemente no entiendo, no sé si será un desliz de la persona que atendió por teléfono a esta vecina, porque yo entiendo que esto no puede ser cierto, entiendo que no puede ser cierto no es que no lo haya dicho, yo eso no lo dudo, lo que dudo es que esto sea verdad, cualquiera de las dos respuestas que se les dio. Me gustaría por favor que indagaran en este tema, que por cierto ya está limpia la acera porque la ha limpiado la vecina esta mañana, entonces que indagaran sobre la persona que ha dicho esta respuesta, en qué se basa para decir estas cuestiones que yo estoy totalmente seguro... entiendo que esa acera pertenece a la ciudad, pero la otra, evidentemente me resulta totalmente sorprendente.

En el Pleno pasado le preguntamos por los contenedores de la puerta lateral del mercado de abastos. Yo tenía puesto, “la situación, sigue siendo la misma o peor”, pero la acabo de cambiar por “la situación, sigue siendo prácticamente la misma”. Ya ha habido algún pequeño accidente al estar esta zona en el estado en el que se ve en las fotografías. Nos indicaron en el anterior Pleno que los contenedores de plástico y vidrio no pertenecen al Ayuntamiento y yo preguntaba ¿y los de basura tampoco? y he visto antes de venir al Pleno, me he pasado por allí y he visto que los contenedores de basura no están en esa zona sino están en frente, pero el estado sigue siendo lamentable. Los contenedores llevan más de tres semanas con las tapaderas rotas, - lo he visto ahora mismo, hace una hora - una de las tapaderas está entre el contenedor de vidrio y el contenedor de aceite, que están en frente lleno hasta arriba, allí depositados. Cristales alrededor del depósito de cristales, un montón de basura alrededor sin recoger, una bolsa de vidrio al lado... Me dicen las personas que trabajan en la plaza que son las que me lo indicaron, que ha habido ya un accidente con el aceite, con los cristales, y que evidentemente de la manera que está puesto el contenedor de vidrio, yo entiendo como usted me dijo, Sr. Valenzuela, en su momento que los contenedores de vidrio, era el

camión, la persona dedicada a eso, el que lo pone, bueno, entonces tendrá que haber alguna persona allí cuando los colocan, porque es que están puestos de manera que no se puede tirar ahí el cristal, de manera que las personas que tienen que acceder a él, pues hay un montón de cristales rotos alrededor, en fin... la zona está en un estado completamente deplorable, y como en las comisiones estuvimos hablando del Reglamento del Mercado y demás que se dejó sobre la mesa para próximos Plenos, una vez que estuviera ya acordado y demás, pues yo creo que es el momento de aparcas esta situación y de una vez por todas dejar aquello en condiciones. Le agradezco que hayan puesto no sé si habrá sido, el sábado creo que estuve en la Plaza en el mercado comprando y creo que todavía no estaba, pero no le hagan caso a mi memoria. Efectivamente esta noche ya están quitados los de basura, pero por favor, además de eso acondicionen la zona porque está bastante mal.

Por último, también el estado en el que se encuentra la Senda de Enmedio con multitud de depósitos, de heces de los perros, bueno, entendemos que es necesario insistir y hago hincapié en el Reglamento también que hemos aprobado antes que yo sé que el Ayuntamiento lo hace, hacen campañas de concienciación y demás, pero yo entiendo que esas personas si no hacen lo que tienen que hacer, lo que no podemos es dejar la zona en el estado en el que está, entonces tendrán que ser los servicios municipales los que tengan que hacerlo y no permitir que estén en ese estado.

Sr. Alcalde: Vamos a proceder a hacer algunas contestaciones, no sin antes agradecer a todos vuestra intención en mejorar nuestra ciudad, obviamente Cabra es una ciudad grande y obviamente siempre hay cuestiones que mejorar y se agradece que ustedes nos indiquen también aquellas cuestiones que apuntamos y que intentaremos resolver a la mayor brevedad posible.

En primer lugar, contestarle al Sr. Caballero en una de las cuestiones, es cierto, fácilmente constatable que la calle Santa Ana no se encuentra en las mejores condiciones posibles, es cierto además que esa calle ha sufrido un gran desperfecto después de la obra que se ha realizado en el Instituto Aguilar y Eslava, que ha sido requerida a la empresa para que pues arregle aquellos desperfectos que ocasionó, no obstante, es cierto que la calle necesita una reparación como otras muchas calles de la ciudad y que como todos nuestros vecinos saben perfectamente este Ayuntamiento está invirtiendo y en el informe de Alcaldía he dado cuenta de ello, de una forma importante en la mejora de las vías públicas e intentaremos llegar paulatinamente y progresivamente a todas las que las hacen necesario. No solamente esa calle está mal, está también mal la calle La Cruz, como todos ustedes saben, también necesita una intervención urgente en el momento en el que también algunas de las obras, importantes obras que se están realizando allí terminen, no vamos a arreglar una calle mientras hay una obra de algún inmueble, pero estoy totalmente convencido de que es cierto, que tenemos que seguir mejorando tal y como lo estamos haciendo. Saben ustedes que hubiésemos podido dedicar también estos recursos a la calle Santa Ana o a la calle La

Cruz, por poner un ejemplo, si no tuviésemos que haber destinado ahora mucho dinero, - en concreto le voy a decir cuanto -, a volver a arreglar las calles Juan Valera y Julio Romero, que se hicieron bajo su mandato y que nunca quedaron bien, siempre han estado llenas de charcos, siempre han estado mal ejecutadas y ahora el Ayuntamiento ante las quejas de los vecinos y molestias tiene que destinar también dinero a solucionar los problemas de estas vías cuya mala ejecución de obras por su parte ha motivado este doble gasto al Ayuntamiento, eso sí es un doble gasto como a usted le gusta decir en muchas ocasiones.

Con respecto al tema de la Ley hipotecaria, lo conocemos perfectamente y hemos tratado ya con algunas personas que además bueno... pues están afectadas, se ha traslado escrito al catastro, que se le puede facilitar también si lo estiman conveniente, para decirles que procedan a la aplicación de la reducción o a una correcta valoración de estos importes y seguimos trabajando en esta materia.

Lo de la antena de telefonía de calle Juan Carandell es recurrente y preocupante por parte de los vecinos y digo que es recurrente porque yo también se lo pedí a ustedes cuando estaban ustedes gobernando, recuerdo que los vecinos también estaban preocupados y también me lo decían a mí, recuerdo además que hubo un informe, creo recordar que ofrecía en aquel momento el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a través del cual se decía que no había ningún tipo de problema, que estaba legalmente establecida, puede ser complicado. El tema de la luz fundida sí es cierto que se le ha requerido en varias ocasiones para que sea repuesta, pero decirles que no lo tiene que hacer al Ayuntamiento, sino la compañía.

En cuestión de las mesas de contratación, siempre se han celebrado en este Ayuntamiento por la mañana, desde que yo estoy aquí siempre se ha celebrado en este Ayuntamiento por la mañana, yo desconozco si todos los miembros de su equipo en este momento trabajan todas las horas de mañana, porque yo también tenemos muchos miembros de nuestro equipo que también trabajan fuera de la política e intentan venir. Yo si ustedes me dicen alguna hora que sea más correcta, por ejemplo a partir de la una y media o dos de la tarde, o una cosa así, lo tenemos en cuenta.

Sr. Rodríguez Alcázar: Un momento, cuando nos requirieron que nombráramos a las personas para la mesa de contratación, yo se lo dije a la persona que me lo había mandado, en el correo de contestación, y lo que le dije fue que si fuera posible a partir de las dos de la tarde, y sobre todo que nos excusaran en aquellas mesas que no podíamos asistir.

Sr. Alcalde: Así se hizo, Sr. Rodríguez, se procedió a la lectura de la excusa y por otra parte decirle que sí, tiene que ser en horario de mañana digamos, aunque sea a las dos de la tarde. Estamos asistidos por técnicos que también terminan su jornada laboral a una determinada hora y no vamos a hacerles venir, tampoco por las tardes, algunos viven fuera de la ciudad de Cabra.

Con respecto a la zona de los jardines del hospital, saben ustedes que no depende de este Ayuntamiento. Depende de la propia Junta de Andalucía la limpieza de ese pinar. Pasa exactamente igual que el problema que estamos sufriendo allí con el tema de los pájaros en ese pinar, el Ayuntamiento limpia sus Acerados todas las veces que es necesario, pero todo el mantenimiento de todo el pinar adyacente al Hospital, es necesario que lo limpie y lo cuide el propio Hospital.

Respecto a la Plaza Paco Carmona, no sé cuanto ha ido usted, yo sí fui ayer o antes de ayer y le puedo decir que está totalmente limpia y en condiciones, no estaba en mal estado.

En cuanto al mal estado de los contenedores del mercado de abastos etc, ahora le podrá contestar mi compañero pero sí decirle que este Ayuntamiento sigue apostando de una forma importante por nuestro mercado. Saben ustedes que en breve comenzará también una inversión de 127.000 euros para mejorar las instalaciones del mercado.

Respecto a la Senda Enmedio, puede existir algún problema con alguna persona incívica que no recoja los excrementos, pero sí lo que le puedo comentar y estoy seguro que la inmensa mayoría de los vecinos de Cabra saben es que gracias también a la actuación de este Gobierno, la Senda Enmedio nunca ha estado así, y la remodelación de la Senda Enmedio creo que ha sido un gran acierto para esta ciudad.

Con respecto al Hospital Reina Sofía, mire yo no puedo poner en duda sus palabras, de hecho no las pongo, pero sí me va a permitir que también justifique yo el por qué se trajo y porque se rectifica. Miren ustedes, incluso su Grupo Político, el Grupo Socialista, tanto en los Ayuntamientos de Baena como de Priego, han votado a favor de esta moción... no la he retirado porque se debatió antes, y votaron a favor el Grupo Socialista, en los dos Plenos, lo puede usted comprobar, al menos así me lo han comentado a mí los Portavoces mi Grupo en ambos Plenos, en ambos Ayuntamientos. Es el propio Reina Sofía el que dice: La Dirección del Hospital Reina Sofía anunció el pasado viernes, que va a dar marcha atrás en su intención de utilizar aceite alto oleico para freír los alimentos y volverá a incorporar aceite de oliva para las frituras. Cabe recordar que el Sindicato de Comisiones Obreras, es decir, no, nosotros, sino Comisiones Obreras, denunció la semana pasada que el Reina Sofía decidió realizar cambios en la dieta de los pacientes ingresados, retirando el aceite de oliva, básico en la dieta mediterránea, por aceite de girasol para frituras, además de sustituir las tortillas de patatas elaboradas en la cocina por tortillas precocinadas de línea fría etc. Comisiones Obreras criticaba esta situación, siendo Córdoba la segunda provincia productora de aceite y existiendo estudios del Instituto Maimónides, de Investigación Biomédica, que reflejan los beneficios del aceite de oliva. La dirección del Hospital Reina Sofía precisó que tras la revaloración de la situación con expertos en nutrición ha decidido incorporar aceite de oliva para freír los alimentos que se sirven a los pacientes. Es decir, eso fue este viernes, cuando textualmente Reina Sofía da marcha atrás, por lo que en ningún momento este Grupo Político no ha tenido más intención que apoyar a un sector tan

importante para nuestra economía como es el olivar, el aceite de oliva, por eso trajo esa moción y como el Hospital ha rectificado, nosotros la dejamos sobre la mesa.

Sra. Granados García: En respuesta al Sr. Caballero, decirle que el procedimiento que se está llevando a cabo con la nave en Avda. Andalucía, debe de seguir los trámites y procedimientos que marca la propia Ley, de nada sirve saltarlos o querer adelantarnos a lo que la propia Ley establece, es decir que presentar hoja de apremio antes de iniciar el procedimiento, no tiene mucho sentido.

Sr. Casas Marín: Contestarle al Sr. Caballero en tres cuestiones que me ha abordado. El tema de la Cañada del Lobo, efectivamente la intervención en un cauce, en un río, usted sabe que es preceptivo el informe de Confederación del Guadalquivir. Hasta que Confederación no emita un informe no podremos actuar, eso es evidente. También le puedo adelantar que últimamente aquellas peticiones que estaban pendientes de resolución cuando se refiere a limpieza de arroyos o concretamente en puente, ahora las últimas que han venido es que autorizan al Ayuntamiento, lo están haciendo de forma genérica, cien metros hacia arriba o cien metros hacia abajo, pero como en este caso concreto, en Cañada del Lobo, efectivamente ha socavado sobre una zapata del puente, y se trata de tocar estructuras, no podemos intervenir el Ayuntamiento a no ser que haya o bien que Confederación Hidrográfica, en principio entendemos que es la responsable la que tiene que repararlo y en caso de que nos autorizaran ellos, pues ya lo haríamos nosotros, pero dependemos plenamente de esa autorización o por lo menos el informe que realicen.

Con respecto a los servicios portátiles en los huertos de ocio, no sé de donde o quien lo ha podido comentar, voluntad por parte del Concejal de Agricultura que soy yo y responsable de los mismos, en ningún momento he hablado con nadie de unos servicios portátiles y al mismo tiempo ni lo tengo presente ni vamos, ni lo incorporo al tema, creo que hay otras prioridades y ahora mismo, hoy por hoy es complicado.

Con respecto a los accesos de la Ciudad Deportiva, lamento que no se hayan podido ver las fotografías. Se lo dije el otro día y se lo reitero, los clubes que vienen con los entrenadores y con los equipos a jugar tienen la orden dada por este Delegado de hacerle abrir el acceso cuando vienen en Grupo. La puerta es juveniles y senior, los pequeños que vienen a jugar a otras competiciones entran directamente, porque entre otras, los padres acompañan a los niños a los vestuarios, y usted lo sabe, cuando los niños van a la Ciudad Deportiva acompañados por los padres, le comentaba el otro día, que el uso que se hace de estas instalaciones es totalmente incorrecto, los padres entran con los cochecitos por el campo de césped, fumando, no se hace un uso entendemos correcto. Se han puesto diferentes carteles a lo largo de dos años, carteles que no han sido respetados; solución, se abrió la parte de atrás para que accediera a los vestuarios. Por otra parte las gradas, como usted bien sabe, no tenían acceso a los cuartos de baño,

por lo tanto tenían que los ciudadanos que son por cierto los que acuden a esa grada cuando hay un evento deportivo, tenían que hacer la vuelta que usted me pide que yo haga, que salgan de ahí que den la vuelta y entren otra vez cortando por la pista de atletismo que es la que está abierta para ir al servicio. Es mucho más lógico, coherente y sensato lo que hemos hecho, que ha sido abrir un acceso lateral a los vestuarios y al mismo tiempo dar acceso coherente a los aseos públicos, sin tener que pisar una instalación deportiva, como puede ser las pistas de atletismo o tener que saltar las vallas, que es lo que estaban haciendo. Por tanto lo mismo que le dije la otra vez se lo mantengo, la puerta pequeña solo se abrirá a los clubes cuando vengan acompañados con sus entrenadores y el resto del año permanecerá cerrada. Con esto creo que se lo he hablado, despacio, lento y muy clarito, la puerta mientras que yo esté de Concejal de Deportes permanecerá cerrada, porque no se le ha dado un uso correcto a las instalaciones. Ahora se va a hacer un reservado de césped, se lo dije el otro día, 7.000 euros nos cuesta a los ciudadanos egabrenses mantener el césped en condiciones, entonces por una comodidad de unas personas que vienen a jugar un partido de fútbol, la vuelta que tienen que dar es cincuenta metros, no creo que ningún deportista por tener que dar cincuenta metros de vuelta le suponga eso nada en absoluto, sin embargo, nos garantiza que los cuidados que se le están haciendo a la instalación deportiva perdure, igual que el acceso a la pista de atletismo, que a lo mejor otros no le dan protagonismo, para mí tiene tanta importancia como el campo de césped, y es que las pistas de atletismo son unas instalaciones deportivas que tenemos que luchar porque aquello se haga un uso en condiciones, quien entre ahí que entre con calzado deportivo, entren sin fumar, etc. Como no hemos sido capaces, reitero de hacerlo de una manera, al cabo del tiempo con cartelería, hemos tenido que llegar a una situación más práctica.

Al Sr. Rodríguez Alcázar, decirle que la zona que usted propone para aparcamiento al lado del Hospital se está estudiando otras posibilidades de uso en ese suelo, no es para aparcamientos, o puede ser aparcamiento para autocaravanas, se está viendo que esa actividad a nivel de Cabra está funcionando y cada vez son más demandados, con lo cual podríamos, ya se lo voy a adelantar, estamos estudiando si existe la posibilidad de crear aquello para autocaravanas, y las tres plazas o dos plazas que están ahora mismo habilitadas para autocaravanas dejarlas para vehículos y ganar un área que nos demandan cuando han venido a la Junta, a la Asamblea General, nos demandan más espacio porque la gente está haciendo uso de autocaravanas en nuestra ciudad.

Sr. Pérez Valenzuela: Comentarle al Sr. Caballero sobre el tema de barreras arquitectónicas que decía en Urb. Poeta Tomás Luque, se han venido eliminando muchas barreras, y nos consta o parece que hay algunas en el interior de la Urbanización pero se ha pedido un informe al Sr. Arquitecto porque hay espacios abiertos, que pueden parecer que son públicos, pero son privados, propios de la Urbanización, entonces para delimitar concretamente cuáles son los espacios públicos y cuáles son los

espacios privados, es por lo que se le ha solicitado el informe al Sr. Arquitecto, no solamente para esa zona sino para otras que tienen problemática similar en la ciudad y que además aprovecho también, un poco en relación a un ruego que hacía el Sr. Rodríguez.

Respecto a los contenedores de calle Averroes, decirle que precisamente se cambiaron los contenedores de residuos orgánica o grises a lo que es la valla del Lidl, porque considerábamos que así molestaban menos a los vecinos. que son los que provocan olores, el papel o vidrio no generan esos olores y donde están evitan el obstáculo que supondría tenerlo al lado del Lidl, pero de todas formas podemos estudiar a ver si hay alguna ubicación que satisfaga todas las necesidades de los vecinos, porque también los contenedores es una cosa, ya estamos acostumbrados, que se mueven de un sitio, que cuando se mueven, les molesta a unos, a otros les pilla lejos y entonces nunca estamos contentos, se intenta dar una solución que satisfaga a la mayor cantidad de vecinos posible, pero nunca la solución que se adopte como digo, va a contentar a todo el mundo, se evita siempre el mal mayor.

Respecto a la calle Alcalde Eduardo Rueda, viene un poco en relación a lo que le he dicho anteriormente, lo que es el tramo final, supongo lo que es una media glorieta que pega al olivar, es verdad que es un sitio donde se acumula suciedad, pero es un terreno que no es municipal, aun así, cuando se realiza la limpieza se intenta retirar mayor parte de residuos, pero hay algunos que ya son de envergadura y entonces bueno, el propietario como en el resto de solares es el que debe de proceder a la retirada de esa limpieza. Además, recientemente se ha actuado en todo el R2 haciendo una actuación de jardinería importante, también de limpieza, había incluso parachoques y demás, porque parece ser que, contactado con la Policía, hay alguien que se dedica a hacer un poco de desguace ahí de forma vamos a decir alegar y lo deja, entonces está también en ese seguimiento.

La zona limpieza en Plaza Paco Carmona y en Hospital, lo ha comentado el Sr. Alcalde, se sigue pasando con la frecuencia estipulada y creo que estaba bastante bien y limpia. Si entre que pasa un día le toca la limpieza hasta el siguiente decía pues a lo largo del día esa es una Plaza por la que pasa demasiada gente que acude al Hospital es normal, no debería de pasar así, pero se genera suciedad

Respecto al Sr. Rodríguez, los contenedores de Plaza de Abastos, comentarle que los que son directamente decisión del Ayuntamiento, como era la de orgánica se han cambiado, no sé tampoco decir el día exactamente, pero se han cambiado. El de vídeo se le ha comunicado a Epemasa para que los cambie, hasta que no venga el camión y lo retire no lo ubicará, se le ha especificado exactamente donde debe de ser y el tema de como está el entorno pues le digo lo mismo, por ahí se pasa, se limpia, pero la ubicación actual que tiene el contenedor es verdad que si alguien deposita algún cristal fuera de sitio, también hay coches para carga y descarga que aparcen, imposibilita que la gente lo deposite correctamente, lo deje en el suelo e incluso si queda algún resto está algún vehículo e impide que se pueda limpiar la zona

adecuadamente. Cuando se retira ese vehículo se puede apreciar esos restos que no han podido ser limpiados por el servicio de limpieza. De todas formas, vamos a insistir a ver si en la próxima retirada de residuos de vidrio ya lo colocan en el sitio adecuado y se verá el cambio de los que hemos hecho ya a nivel municipal.

Respecto al tema de la Senda Enmedio, comentarle que estoy de acuerdo nuevamente con usted y con todo el mundo en la lucha hacia personas incívicas que afortunadamente cada vez son menos, que no recogen las heces de sus perros. Seguimos con la campaña y sí decirles que afortunadamente ahora la Senda Enmedio con el Pliego de Limpieza se pasa a limpiar, no recuerdo de cabeza si son dos o tres días por semana, cuando históricamente por allí nunca se limpiaba. De esta forma se garantiza que dos o tres veces a la semana se pasa limpiando, además se hace de una forma mucho mejor y fácil con la intervención que se hizo en la Senda Enmedio.

Respecto al tema de abandono que comentaba de jardines de la zona de Urb. Juan Ramón Jiménez, quiero comentarle que por parte de este Concejal e incluso por parte del Sr. Alcalde, se han mantenido distintas reuniones con los vecinos de esa urbanización, porque ahí existe un debate, una problemática jurídica que en ello estamos, porque aunque si bien es cierto que desde junio lo vienen reclamando, los vecinos de esa urbanización, desde que se hicieron las obras de esa zona, con lo que marcaba la Ley, permitía en su momento, crearon lo que se llama una entidad urbana de conservación, es decir, los propios vecinos se encargaban de gestionar, mantener, cuidar y arreglar esos jardines. Por distintos motivos, no sé si es que algunos vecinos ya no querían pagar y mantener esos jardines, otros sí lo hacían, ha habido bastantes discrepancias, pues resultaba que el mantenimiento que tenía contratado con la urbanización, pues dejaron de hacerlo. Acudieron al Ayuntamiento para que se hiciese cargo de los mismos. Como comprenderá antes de que el Ayuntamiento acometa trabajos en una zona privada, tendrá que pedir informe jurídico y legal sobre si se puede hacer o no se puede hacer. Además, independientemente de ese trámite, hasta que la entidad urbana de conservación no se extinguiese no se podía iniciar ningún trámite por mucha voluntad que tuviese este Ayuntamiento, esa extinción creo recordar que la han formalizado hace quince días, por lo tanto desde junio hasta hace quince días, esa entidad urbana de conservación existía, trabajasen, no trabajasen, lo arreglasen o no lo arreglasen. Una vez que sea extinguido, el Sr. Secretario, él está aquí y además lo puede ratificar, se le ha solicitado, antes lo comentaba, en la respuesta al Sr. Caballero un informe urbanístico al Sr. Arquitecto Municipal para que delimite lo que es privado, lo que es público, puesto que la urbanización presenta una conformación de manzana abierta, y como digo, muchas veces en estos espacios abiertos, que estamos acostumbrados a verlos siempre abiertos los damos como públicos, cuando algunas zonas son privadas, sucede en muchos sitios de la ciudad. En otras ciudades lo tienen perfectamente delimitado porque los vecinos ponen una valla y lo que es suyo pues ahí no entra nadie, aquí tradicionalmente todas las urbanizaciones se han hecho abiertas y todo el mundo disfruta de esos espacios abiertos sean públicos o privados. Como digo,

de todas formas, la intención del Ayuntamiento que se ha reunido con estos vecinos es la parte que sea pública, pues si así lo dice tanto el informe técnico del Arquitecto como el informe jurídico, si el Ayuntamiento puede afrontar y hacerse cargo del mantenimiento de esa parte pública, o que sea privada pero que lo pueda acoger públicamente como se ha hecho en otras zonas de la ciudad pues lo hará, pero como digo, hasta hace quince días mal contados, no podíamos iniciar un trámite porque no se había extinguido esa entidad urbana de conservación. Creo que si tienen alguna duda, se lo puedo detallar más adelante.

Sobre la cuesta de los Barreros, decir que un técnico del Ayuntamiento me llamó indicando que le había avisado por teléfono una vecina de esa calle, imagino que debe ser la misma, tuvo una conversación bastante alterada, y de lo que usted comenta, ese técnico no me dijo que fuese así, o sea sobre esas aseveraciones o afirmaciones, me dice el técnico que no son ciertas, además le he preguntado ahora mismo mientras a Intervención y me dice que son falsas. Ante una opinión de unos y de otros, ni usted ni yo podemos saber. Lo que sí le puedo confirmar y asegurar es que esa calle se barre, se limpia y además con el seguimiento GPS que le tenemos puesto a los barredores se ve y además hasta al propio técnico lo mandé a que hiciese un seguimiento de la calle, pero sí sucede que ese acerado de las casas pegan al olivar y es más propenso a que las hojas se acumulen ahí. Lo que le hemos pedido a la empresa que ahora en esta época que se acumulan más hojas, pues que se mire aún más y si tiene que pasar lo que es el recorrido de vuelta a su nave por ahí otra vez, pues que lo haga, pero lo que no va a hacer porque no lo hacen en ninguna calle es pasar en una calle limpiando y actuar en una acera y en la otra no, además si no se limpiase, le puedo asegurar que la acera no estaría con esas hojas que aparecen en las fotografías, estaría muchísimo peor, pero es pasa limpiando. Afortunadamente pasa muchísima gente por la Ciudad de los Niños y como digo donde hay mucha gente, lamentablemente se acumula mucha suciedad, pero se limpia.

Sr. González Cruz: Aclarar dos temas de una forma rápida. Sobre el tema del paso de peatones en calle Alcalá Galiano, me refiero que quería aclarar que las calles que se están haciendo con monoplataforma son calles con prioridad peatonal. En Avda. José Solís, que fue la primera, indicamos algunos pasos de peatones y entendemos que lo que llevó fue a la confusión, porque todos los viandantes y conductores piensan que sólo tiene prioridad el peatón en esa zona, cuando no es así. Vuelvo a repetir, tiene preferencia el peatón en toda la calle, en toda la vía y por eso no se están poniendo en estas últimas calles, que se están modificando o arreglando.

Por otro lado, el tema de los petardos tan molestos para todos en estas fechas navideñas. Tenemos previsto a final de esta semana, o a comienzos de la siguiente visitar a los comercios que creemos que pueden vender este tipo de artículos en fechas ya recientes. También vamos a sacar una nota informativa pidiendo colaboración principalmente a los padres, personas mayores, para que eviten que sus familiares, sus

hijos, que los jóvenes o niños accedan a este tipo de artilugio tan molesto y mucho más en las horas tardías de la noche.

Por otro lado, aclarar que hoy en día por Internet se vende todo tipo de productos. La tercera vía de trabajo que tenemos preparada desde la Jefatura de Policía es atacar de alguna manera la compra a través de Internet de este producto, eso es muy difícil, pero bueno a través de medidas de seguridad, estar atentos a algunos domicilios particulares que el año pasado ya se detectaron que los vendían y que a su vez los adquirían por Internet de forma masiva, intentaremos estar muy pendientes de esas viviendas en algunas zonas de Cabra donde vendían y hacían negocio con este tipo de artículo peligroso para los chavales y muy molesto para todos los vecinos, así que vuelvo a repetir, que desde la Jefatura de Policía estamos trabajando en ese tema.

Sra. Montes Montes: Referente a lo que preguntaba el Sr. Caballero sobre el taller de pintura, decirle, como él sabe que fue Delegado de Hacienda, la contratación de personal se hace a través del Capítulo I y nos hemos visto en la necesidad pues de emplearlo a familias necesitadas en nuestro municipio a través del Programa Solidarios. Mire usted, Sr. Caballero, yo solamente decirle que mientras haya familias necesitadas en nuestra ciudad, desde este Equipo de Gobierno se pondrán todas las medidas y todos los recursos necesarios al menos para paliar un poquito, las necesidades de las que sufren, porque nosotros también los del PP también trabajamos con las personas. Decirle que se intentará reanudar y se buscará la forma para poder trabajar otra vez en el taller de pintura.

Sra. Peña Groth: Ratificar un poco lo que ha dicho el Sr. Alcalde, estamos pendientes con el catastro de que nos dé unas valoraciones, una información definitiva, y cuando la tengamos ya le pasaremos un informe por escrito.

Sr. Alcalde: Para concluir también pedía el Sr. Caballero un informe sobre el número de empresas que se han acogido a bonificaciones. Le puedo decir al Sr. Caballero que a las medidas fiscales y reducción de impuestos que este Ayuntamiento ha puesto en marcha en los últimos años, se han acogido, se han beneficiado muchísimas empresas, por ejemplo, cualquier empresa que haya tenido que pagar el ICIO, el 15%, que lo hemos bajado, ya se han beneficiado o le puedo poner un ejemplo, cualquier empresa que haya abierto, haya pagado su licencia de actividad, en dos años lo hemos bajado un 40% por lo tanto también todos van a pagar menos... si bajamos todos los impuestos, pagamos menos, eso es ayudar a las empresas, no como hacían ustedes que subían los impuestos todos los años, en cuatro años un 10% y encima arruinaron el Ayuntamiento. Todas las empresas que tienen que pagar el ICIO, ahora mismo, el 15% que lo hemos bajado, pues se benefician de él. Todas las empresas que piden licencia de actividad, en estos dos años lo hemos bajado un 40%, por lo tanto van a pagar un 40% menos que lo que pagaban cuando gobernaban ustedes. Todas las

empresas que tienen portadas, escaparates y vitrinas no pagan ninguno, porque hemos quitado ese impuesto. Las bonificaciones que usted dice del ICIO, pues bueno en función de la generación de empleo que vayan a generar, saben ustedes que se declaran de interés general y pueden llegar hasta un 70%. Yo creo que usted iba por ahí por estas bonificaciones, no se preocupe que próximamente, muy posiblemente, una empresa que se va a instalar y que hoy hemos dado los pasos con ese Estudio de Detalle para instalarse, también pedirá acogerse a esta línea de ayudas.

Las empresas que tienen que ocupar la vía pública, es decir las empresas de construcción, pequeñas empresas de construcción que tienen que poner un contenedor para la obra o bares y la hostelería que tienen que pagar la licencia por sus mesas y por sus sillas, pues todas esas también gracias a las medidas fiscales de este Gobierno pues han visto que pagan un 20% menos. Todas las empresas que están instaladas en el Hotel de Empresas Municipal, todas pagan menos que cuando estaban ustedes en el Gobierno, porque este Gobierno también se preocupó de bajar el alquiler mensual a todas las empresas de las naves del Hotel de Empresas. Las empresas que se trasladen de zonas urbanas a Polígonos Industriales, pues todas tienen también la mitad de la bonificación, es decir, pagan la mitad en agua y basura, decirle que todas las empresas que abren, que contratan trabajadores, prácticamente todas se acogen a las líneas de ayudas municipales. Fíjense ustedes, las hemos más que duplicado que cuando ustedes gobernaban. Ustedes dieron setenta y una ayudas en cuatro años, nosotros en cuatro años, más de doscientas, así es como trabajamos unos y otros por el desarrollo, por el empleo y por ayudar a las empresas que se instalan en Cabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.